

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0000019

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER

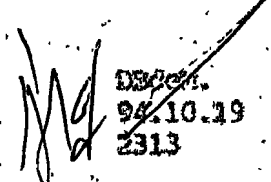
- 1.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de septiembre de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito encargada doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2784. 21 OCT. 1994
- 2.- **OTORGANTES.**.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Jorge Ardino Castro y Luis Ortiz Sierra, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **PRÓRROGA DE PLAZO.**.- La compañía prórroga su plazo de duración en 50 años.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán:
"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO Y MEDIOS: La compañía tiene como objeto social la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales y la administración de los mismos; la construcción en general, y específicamente de cementerios y jardines; venta de espacios para inhumaciones, lápidas y todos los artículos relacionados con los cementerios; negocios de plantas y flores en el mercado nacional e internacional; y fabricación y comercialización de materiales relacionados con la construcción ...". "ARTICULO DECIMO.- DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración de la compañía se hará por medio de la Junta General, la Presidencia, la Gerencia General y la Subgerencia General".

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito,

21 OCT. 1994


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


DSCM.
94.10.19
2313

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito